



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2026

MEMORIA DE LA ENTIDAD

12 06 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1) BASE LEGAL DE CREACION

LEY 7158/2023, QUE CREA EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023

2) MISION

CONDUCCIR LA POLÍTICA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE, ADMINISTRAR LOS RECURSOS DEL ESTADO Y LA POLITICA DEL DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO CONTRIBUYENDO EFECTIVAMENTE A LA PROSPERIDAD Y BIENESTAR DE LA NACIÓN.

3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION

AL SER UNA NUEVA ENTIDAD QUE ABSORBE Y AMPLIA SUS FUNCIONES Y ESTRUCTURAS DE LOS ORGANISMOS QUE ABSORBE, POR LO QUE REQUIERE LA MOVILIDAD EFECTIVA DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A SUS FUNCIONES EN TIEMPO Y FORMA

4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION

FORMULAR Y DEFINIR LAS POLITICA ECONOMICA, FISCAL, Y DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PAÍS.
MEJORAR LA CALIDAD DEL GASTO PUBLICO.
INFORMATIZACION TOTAL DE LA GESTION PUBLICA.
CREAR UN MARCO PROPICIO PARA LAS INVERSIONES.
DIRIGIR LA ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO LOGRANDO LA EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS DEL PAIS.
FORTALECER LOS MECANISMOS DE COMUNICACION Y RENDICION DE CUENTAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA.
CONTRIBUIR AL PROCESO DE FORMALIZACION ECONOMICA DEL PAIS.
PONTENCIAR LOS RECURSOS HUMANOS MEDIANTE LA PROVISION DE UN AMBIENTE LABORAL NORMANDO LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL

5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES

LA POLITICA INSTITUCIONAL PRIMARIA ES LA DE DISPONER LA INTEGRACIÓN DE ÁREAS NO MISIONALES DE LAS ENTIDADES ABSORBIDAS CON LAS OTRAS DEPENDIENCIAS DEL MEF Y ORGANIZAR LAS DEPENDENCIAS MISIONALES DE MODO A QUE SIGUAN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE FORMA EFECTIVA.